



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-33-35-028-2020-00362-00
Demandante: Jaime Mauricio Cardoza¹
Demandada: Hospital Militar Central²
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Teniendo en cuenta que, mediante auto del 10 de noviembre de 2022, se fijó como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el 24 de noviembre de 2022 a las 10:00 am, y que mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2022, el apoderado del demandante allegó memorial solicitando su aplazamiento por cuanto en ese mismo día y hora debe atender un viaje a la ciudad de Riohacha, Guajira, en su condición de contratista del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, este Despacho accederá a dicho aplazamiento, fijando como nueva fecha y hora para la celebración de la diligencia el **24 de enero de 2023, a las 10:00 a.m.** Para lo cual en el día y hora señalada las partes e intervinientes deberán ingresar haciendo uso del siguiente Link:

<https://call.lifesizecloud.com/16265552>

Así mismo, se le exhorta al apoderado del demandante para que en lo sucesivo prevea la posibilidad de sustituir el poder atendiendo a los imprevistos que se puedan presentar.

Cualquier memorial deberá remitirse al buzón de correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el Despacho para el que se dirige y el número único de radicación del expediente. **So pena de no ser tenidos en cuenta³**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA LORENA SÁNCHEZ ROMERO
JUEZ**

¹ abogadodavidgiraldo@gmail.com maurocaris@hotmail.com

² ricardoescudero@hotmail.com judicialeshmc@homil.gov.co

³ De conformidad con el auto del 7 de febrero de 2022, proferido por el Consejo de Estado dentro del proceso No. 11001031500020210406500 (5922), Consejero Ponente: William Hernández Gómez.

 JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -SECCIÓN SEGUNDA- Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 22 de noviembre de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIZETTE CAÑON CARDOZO SECRETARIA	 JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -SECCIÓN SEGUNDA- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hoy 22 de noviembre de 2022, se envió mensaje de datos al apoderado que suministró su dirección electrónica. LIZETTE CAÑON CARDOZO SECRETARIA
--	---

Firmado Por:
Monica Lorena Sanchez Romero
Juez
Juzgado Administrativo
028
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58ca0d2468ef8a89e7ef0b06522aabf106a619696e203a88b173e4e1c9e4f205**
Documento generado en 21/11/2022 04:39:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>